

RAWSON, 16 de agosto de 2023.-

**PRESIDENTE DEL
TRIBUNAL DE CUENTAS
DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT**

S / D

Ref.: Expte. Nro. 41.275/23, s/ antecedentes

Licitación Pública nro. 06/23 Pto. Madryn.-

Vienen a consideración de la Asesoría Legal las actuaciones de referencia, por las cuales la municipalidad de Puerto Madryn, tramita la instalación y provisión de servicios de cobertura de Wifi para 15 puntos, ubicados en distintos barrios de la ciudad, por 60 meses, con otras especificaciones técnicas, en base a un monto presupuestado de ofrecimiento de \$15.750.000, por las instalaciones de 15 puntos y \$1.200.000 por servicio mensual, \$450.000 en concepto de mantenimiento y soporte técnico del servicio, IVA incluido (cfr. Ordenanza nro. 13.054).-

A fin de evitar reiteraciones innecesarias, habiendo previamente tomado plena vista de las actuaciones de referencia, y a modo de *brevitatis causae*, al dictamen legal de fs. 221 y Dictamen de Comisión Asesora de Preadjudicación de fs. 217/8 y 220, me remito y adhiero. A lo que agrego que obra a fs. 26 la Ordenanza nro. 13.054, por la cual aprueba el pliego, a fs. 37 la Resolución por la cual llama a licitación pública, fija fecha, lugar y hora de apertura de sobres, conforma la Comisión Asesora de Preadjudicación, a fs. 45/6 el acta de apertura de sobres, a fs. 222/3 el proyecto de acto administrativo de Adjudicación, y a fs. 224 la nota de elevación; dándose por cumplimentadas las exigencias legales del Acuerdo nro. 443/21 TCCP.-

Es mi opinión legal.-

DICTAMEN Nro. 27/23.-

Gonzalo TORREJÓN.

*** Asesor Legal *
TRIBUNAL DE CUENTAS**